



Departamento Fiduciario

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS DEL PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA B

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS DEL PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA B

PROSPECTO DE LA SERIE N° 3 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE TÍTULOS DE CRÉDITO A SER EMITIDOS EN DESARROLLO DEL "FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS DEL PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA B"

SERIE N° 3 del Programa de Emisión Global de títulos de contenido crediticio (títulos de crédito).

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones).

Registrado según Resolución BVPASA N°... de fecha ...

Monto del Programa y Moneda: Gs. 4.400.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones).

Registrado según Resolución de la CNV N° 39E/14 de fecha 17 de julio de 2014.

Registrado según Resolución BVPASA N° ... de fecha ...

Julio de 2014  
Asunción, Paraguay

30/7

Feresia Gaona de Bobadilla  
Directora  
Banco Continental



LARAN

En calidad de Fiduciario



**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS DEL PARAGUAY S.A. - HANSEÁTICA B**

*Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.*

Denominación del programa de emisión:	G1
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Res. CNV Nro. 39E/14 Res. BVPASA Nro. .../14
Fecha de inscripción del programa de emisión:	Inscrito en la CNV en fecha 17 de julio de 2014 Inscrito en la BVPASA en fecha ... de ... de 2014
Moneda y monto máximo autorizado:	Gs. 4.400.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones)
Tipo de títulos a emitir:	Títulos de Crédito
Plazo de vigencia del programa de emisión:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 días hasta 1.825 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada serie.
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
Forma de emisión de los Títulos de Crédito:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Forma de colocación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los montos afectados y declarados en el títulos global de cada serie a ser suscripto.
Destino de los fondos:	Con los recursos obtenidos el FIDEICOMITENTE - BENEFICIARIO logrará obtener una fuente alterna de financiamiento de largo plazo que será aplicado para la apertura de dos nuevos locales, el local N° 19 y el local N° 20 del país, que estarán ubicados en la Ciudad de Pedro Juan Caballero y otro dentro del Shopping del Sol.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS  
DEL PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA B**

Denominación de la Serie:	3 (tres).
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	.../14 de fecha ... de ... de 2014.
Valor nominal de los títulos/corte mínimo:	Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).
Forma de emisión de los títulos de crédito:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	14,00% anual.
Plazo de vencimiento:	1.095 días (3 años).
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento.
Pago de intereses:	Trimestral. Conforme al siguiente detalle: 27/10/2014 31.413.699 26/01/2015 31.413.699 27/04/2015 31.413.699 27/07/2015 31.413.699 26/10/2015 31.413.699 25/01/2016 31.413.699 25/04/2016 31.413.699 25/07/2016 31.413.699 24/10/2016 31.413.699 23/01/2017 31.413.699 24/04/2017 31.413.699 27/07/2017 32.449.315
Garantías:	Codeudoría Solidaria del Fideicomitente – Beneficiario y de su accionista mayoritario.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS  
DEL PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA B**

Destino de los fondos:	Con los recursos obtenidos el FIDEICOMITENTE - BENEFICIARIO logrará obtener una fuente alterna de financiamiento de largo plazo que será aplicado para la apertura de dos nuevos locales, el local N° 19 y el local N° 20 del país, que estarán ubicados en la Ciudad de Pedro Juan Caballero y otro dentro del Shopping del Sol.
Agente Organizador/Colocador	Fais Casa de Bolsa S.A.

*La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión, emergentes de las operaciones fiduciarias, ni sobre la solvencia del patrimonio autónomo del fideicomiso. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores es el patrimonio autónomo y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., FAIS CASA DE BOLSA S.A. y en BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. en su Departamento de Negocios Fiduciarios.*

*ge*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.  
En su calidad de Fiduciario



Departamento Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS DEL PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA B**

"Serie N° 3 inscrita según Resolución ... N° ... de la BVPASA de fecha ..."

*Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Comisión Nacional de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento del patrimonio autónomo ni de la entidad Fiduciaria.*


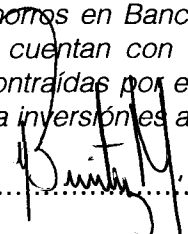
*Servicios Rápidos del Paraguay S.A. es responsable de la veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información respecto de sí mismo suministrada en el presente prospecto.*

*El Directorio de la entidad Fiduciaria manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera del Patrimonio Autónomo y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.*

*Todo lo relacionado a la autorización de funcionamiento de la entidad fiduciaria así como de la celebración de negocios y operaciones fiduciarias se rige exclusivamente por la Ley 921/96 "De Negocios Fiduciarios" y por las reglamentaciones dictadas por el Banco Central del Paraguay.*

*La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia de que esta Serie haya sido inscrita no garantiza su pago y la solvencia del patrimonio autónomo. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que los mismos serán satisfechos exclusivamente con los bienes fideicomitidos, conforme lo dispone la Ley 921/96 de Negocios Fiduciarios y que los bienes del fiduciario no responden por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso.*

*Las inversiones en títulos emitidos en el marco de negocios fiduciarios no constituyen depósitos ni ahorros en Banco Continental S.A.E.C.A., quien sólo actúa en carácter de fiduciario y no cuentan con la garantía de depósito prevista en la Ley 2334/03. Las obligaciones contraídas por el fiduciario tienen carácter de obligaciones de medio y no de resultado. La inversión es a cuenta y a riesgo exclusivo de los inversionistas.*

  
.....  .....

**BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.**  
En su calidad de Fiduciario

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS  
DEL PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA B

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos títulos. Los bienes del fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, Los mismos serán satisfechos exclusivamente con los bienes fideicomitidos. En consecuencia el riesgo en la adquisición de estos títulos es de responsabilidad exclusiva del adquirente. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

**Banco Continental S.A.E.C.A.**

Dirección: Avda. Mariscal López N° 3233 e/ General Garay, Asunción-Paraguay

Teléfono: +595 21 627 4810

Correo Electrónico: bcfiduciario@bancontinental.com.py

Página Web: www.bancontinental.com.py

**Fais Casa de Bolsa S.A.**

Dirección: Andrés Campos Cervera 5272 casi Cruz del Defensor, Asunción-Paraguay

Teléfono: +595 21 66 41 43

Correo Electrónico: fais@fais.com.py

Página Web: www.fais.com.py

**Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.**

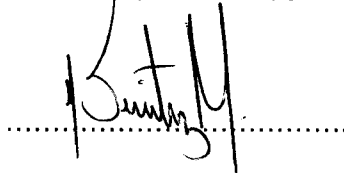
Dirección: 15 de Agosto 640, Asunción-Paraguay

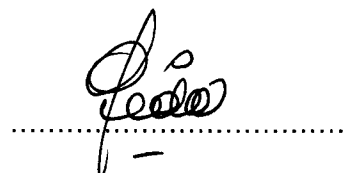
Teléfono: +595 21 44 24 45

Correo Electrónico: bvpassa@bvpassa.com.py

Página Web: www.bvpassa.com.py

45





BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.  
En su calidad de Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS  
DEL PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA B**

**Parte I. Resumen del Programa de Emisión**

1. Denominación del programa de emisión correspondiente  
*G1.*
2. Moneda  
*Guaraníes.*
3. Monto máximo autorizado a emitir  
*Gs. 4.400.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones).*
4. Monto emitido dentro del presente programa (excluyendo la emisión actual)  
*Gs. 4.400.000.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos millones).*
5. Tipo de títulos a emitir  
*Títulos de Crédito.*
6. Plazo de vigencia del programa de emisión  
*Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 días a 1.825 días y según lo especifique el complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.*
7. Resolución y fecha de aprobación de la CNV  
*Resolución 39E/14 de fecha 17 de julio de 2014.*
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa  
*Resolución ... de fecha ... de julio de 2014.*
9. Forma de representación de los títulos-valores  
*Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.*
10. Custodio  
*Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.*
11. Agente Organizador/Colocador  
*Fais Casa de Bolsa S.A.*
12. Representante de Obligacionistas  
*Fais Casa de Bolsa S.A.*
13. Procedimientos de rescate anticipado.  
*No Aplica.*

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS  
DEL PARAGUAY S.A. – HANSEÁTICA B

Parte II. Información sobre la Serie

1. Denominación de la Serie dentro del programa  
*Serie Nro. 3.*

2. Moneda  
*Guaraníes.*

3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte del fiduciario.  
*Acta del Directorio Nro. ... de fecha ... de julio de 2014.*

4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie  
*Resolución BVPASA Nro. .../14 de fecha ... de julio de 2014.*

5. Monto de la emisión  
*Gs. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones).*

6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo  
*Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).*

7. Tasa de interés  
*14,00% (catorce por ciento) anual.*

8. Plazo de vencimiento  
*1.095 días, 27 de julio de 2017.*

9. Plazo de colocación  
*365 días de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.*

10. Pago de capital  
*Al vencimiento, 27 de julio de 2017.*

11. Pago de intereses  
*Trimestral. Conforme al siguiente detalle:*

<i>27/10/2014</i>	<i>31.413.699</i>
<i>26/01/2015</i>	<i>31.413.699</i>
<i>27/04/2015</i>	<i>31.413.699</i>
<i>27/07/2015</i>	<i>31.413.699</i>
<i>26/10/2015</i>	<i>31.413.699</i>
<i>25/01/2016</i>	<i>31.413.699</i>
<i>25/04/2016</i>	<i>31.413.699</i>
<i>25/07/2016</i>	<i>31.413.699</i>
<i>24/10/2016</i>	<i>31.413.699</i>
<i>23/01/2017</i>	<i>31.413.699</i>
<i>24/04/2017</i>	<i>31.413.699</i>
<i>27/07/2017</i>	<i>32.449.315</i>

12. Garantía  
*Codeudoría Solidaria del Fideicomitente – Beneficiario y de su accionista mayoritario.*

13. Relato detallado del destino de los fondos  
*Con los recursos obtenidos el FIDEICOMITENTE - BENEFICIARIO logrará obtener una fuente alterna de financiamiento de largo plazo que será aplicado para la apertura de dos nuevos locales, el local N° 19 y el local N° 20 del país, que estarán ubicados en la Ciudad de Pedro Juan Caballero y otro dentro del Shopping del Sol.*



*FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE CAJA DE SERVICIOS RÁPIDOS  
DEL PARAGUAY S.A. - HANSEÁTICA B*

14. Procedimiento de rescate anticipado.  
*No aplica.*